

ACUERDO No 4

ACUERDO POR EL QUE SE INTRUYE A LA CONTRALORÍA GENERAL A ELABORAR EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL GASTO EFICIENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

I.- Que en términos del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano contará, para su funcionamiento administrativo, con el Comité de Administración, el cual es un órgano auxiliar con carácter administrativo para realizar tareas diferentes a las Comisiones;

II.- Que de acuerdo al artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde al Comité de Administración, cumplimentar los acuerdos que emita el órgano de gobierno en materia de planeación, organización, dirección y control de las actividades de las Unidades Administrativas, así como elaborar los criterios a los que se sujetarán los convenios y contratos que se celebren con terceros en las materias de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles. Dichos criterios señalarán los contratos y convenios que por su monto deberán ser aprobados por el Comité, en el mismo sentido le corresponde fungir como instancia de gestoría, apoyo y consulta de los Diputados, Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comités, para sus requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios;

III.- Que con fundamento en el punto primero, fracción 19, y punto cuarto, del Acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno, sobre lineamientos generales de políticas administrativas para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante la V Legislatura, el Comité de Administración deberá definir los procedimientos de compra y contratación a seguir, pudiendo en su caso la Comisión de Gobierno, establecer los casos de excepción, procurando que éste se aplique en los casos de bienes y servicios de uso generalizado, mediante la ejecución de licitaciones públicas consolidadas; los manuales de normas y procedimientos expedidos por el Comité de Administración permanecerán vigentes y serán aplicables en lo que no se oponga a los presentes lineamientos; y,

ACUERDO POR EL QUE SE INTRUYE A LA CONTRALORÍA GENERAL A ELABORAR EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL GASTO EFICIENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



V LEGISLATURA

IV.- Que de acuerdo al artículo 64, fracciones I y IV, del Reglamento para el Gobierno Interior, corresponde a la Contraloría apoyar, asistir y asesorar al Comité de Administración y a las demás Unidades Administrativas en el ámbito de su competencia, así como auxiliar a las Unidades en la revisión y elaboración de sus manuales.

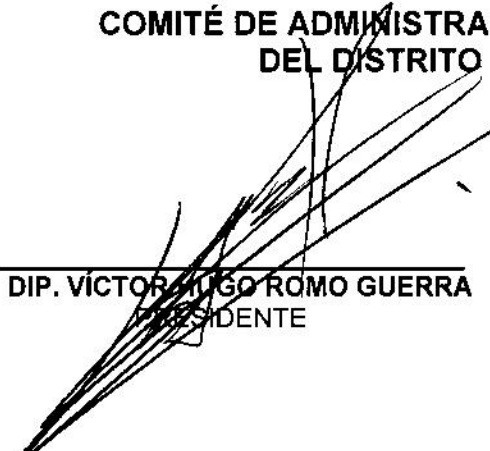
Conforme a lo anteriormente expuesto, el Comité de Administración, en su Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo, aprueba el siguiente:

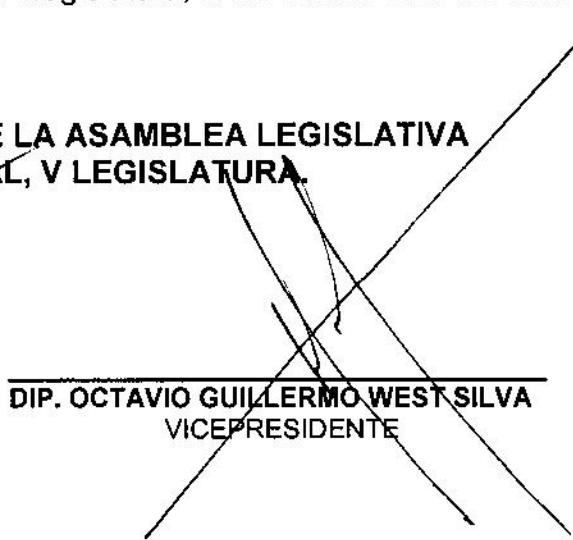
ACUERDO

ÚNICO.- Se instruye a la Contraloría General para que elabore el reglamento de administración para el gasto eficiente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil diez.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA


DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA
PRESIDENTE


DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA
VICEPRESIDENTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
SECRETARIO

ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA GENERAL A ELABORAR EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL GASTO EFICIENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



V LEGISLATURA



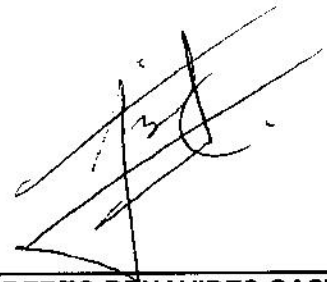
DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO
INTEGRANTE

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA

DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ ÁGUILAR
INTEGRANTE

ACUERDO POR EL QUE SE INTRUYE A LA CONTRALORÍA GENERAL A ELABORAR EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL GASTO EFICIENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.